

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 216, relativa a reactivación de la tramitación del PROT para que pueda ser aprobada por el Parlamento antes de final de legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/4300-0216]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Concluido el debate del punto número 3, pasamos al número 4.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 216, relativa a reactivación de la tramitación del PROT para que pueda ser aprobada por el Parlamento antes de final de legislatura, presentada por el grupo parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): En turno de defensa por el grupo de Ciudadanos tiene la palabra su portavoz, el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Les he estado desde mi despacho antes atentamente escuchando el debate que tenía sobre la moción de La Gama blanca, presentada por el Grupo Mixto. Y hay algo en lo que todos ustedes han estado de acuerdo. Y es que tenemos una herramienta legislativa que podría evitar que se produjesen auténticas desgracias para nuestro paisaje, para nuestros pueblos, para nuestro patrimonio, que es el PROT; el Plan regional de ordenación del territorio. En eso han estado ustedes todos de acuerdo.

¿Estamos los cántabros así por definición en contra de las energías renovables? Pues no, en absoluto. Los cántabros queremos una energía limpia, que haga de nuestra región, de nuestro país, de nuestro planeta, un lugar energética y ecológicamente sostenible.

¿Estamos los cántabros dispuestos a ser una de las pocas comunidades autónomas que no tiene desarrollado un plan energético digno de este siglo XXI, aplicando las nuevas tecnologías? No, no estamos dispuestos.

Queremos un plan que desarrolle de manera clara y concisa los proyectos que impulsen la energía limpia y la economía verde. Y a que se sume el Gobierno, el Parlamento, los ayuntamientos y la sociedad civil.

¿Estamos los cántabros en contra de que ese cambio necesario en el modelo energético lo tengamos que pagar, sacrificando nuestro paisaje, nuestro patrimonio, nuestros yacimientos arqueológicos, nuestra cultura, nuestro turismo, en definitiva, nuestra economía? Sí. Aquí sí estamos en contra de que el peaje a pagar por esa energía verde y limpia sea asumir un daño irreparable a nuestros pueblos, a la belleza natural que hace de Cantabria ese lugar tan especial del que todos nos sentimos tan orgullosos.

Y esta es la cuestión, equilibrar la implantación de estas nuevas energías renovables con el respeto a nuestros pueblos, a nuestro paisaje y a nuestra economía. Esta es la cuestión, ¿qué necesidad tiene Cantabria de sufrir las pensiones que puedan provocar la instalación de aerogeneradores de estos molinos de viento del siglo XXI y que están generando tanta polémica y tanto malestar en ciertas comarcas de nuestra región y en pueblos como Redondo, Miera, Riotuerto, Entrambasaguas, Solórzano?, no sin razón.

¿Qué necesidad tienen estos vecinos de sentir auténtico pavor al sospechar que sus paisajes, su turismo, su economía, su cultura y su patrimonio se puedan ver alterados por la instalación de estos molinos eólicos? No tenemos ninguna necesidad, y para que esto no ocurra tenemos una herramienta fundamental que puede aliviar todas estas pensiones y es el PROT, el Plan de ordenación del territorio es, insisto, una herramienta fundamental para ordenar de manera transversal qué Cantabria queremos en el futuro y cómo ha de desarrollarse.

Este plan de ordenación debe establecer los ejes de cohesión de nuestro territorio, tanto en aspectos económicos como sociales, así como servir de referencia para las distintas políticas sectoriales del Gobierno. En definitiva, es un pilar básico de la planificación de la Cantabria del futuro, y precisamente si de algo hemos adolecido en nuestra tierra a lo largo de las últimas décadas y los resultados de ello son más que visibles, es de una correcta planificación.

Lo sorprendente, por lo menos lo más llamativo, es que por el camino hemos visto una infinidad de planes o modificaciones legales que han culminado o en estrepitosos fracasos o incluso en un duro rechazo social y que solo han logrado ahondar más en el desconcierto y en esa sensación de que no sabíamos que queríamos ser de mayores, y me temo que aún lo seguimos sin saber.



Y un ejemplo claro de esto que digo es el plan energético, cuya base para articularse fue el Plan eólico de 2009, tumbado en 2012 que supuso el fracaso de ese plan energético, cuyo sustituto también estaba condenado al fracaso desde su mismo nacimiento. Unos cuantos años después seguimos en el mismo punto donde estábamos hace dos décadas y, lo que es peor, parece que no hemos aprendido nada de lo que ha ocurrido.

El caso de Garma Blanca es paradigmático, pero no único, y lo más triste es que por la falta de planificación, la falta de sustento al que acogernos para conseguir una Cantabria ordenada y cohesionada, el resultado está siendo un debate que no se centra en los beneficios de las energías renovables y por qué son necesarios, aunque no sea de esa manera ni en ese lugar, sino una especie de demonización absurda de los aerogeneradores. Todo ello bien reglado por exageraciones, bulos y supuestos expertos cuyo conocimiento se reduce a su habilidad para teclear en Google, y esto que está ocurriendo es ciertamente grave, porque lo que generamos es el caldo de cultivo para que cualquier proyecto que quieren instalarse en Cantabria cuente de primeras y sin una previa reflexión del frontal rechazo de la sociedad.

Si contáramos con un PLENERCAN ya en marcha, que no fuera una suerte de números al azar con el objetivo de vender que seremos los más mejores, sino un estudio detallado de aquellos objetivos que podemos cumplir evaluando la potencialidad de Cantabria, y sobre todo y principalmente zonificar a nuestra región, definiendo dónde es posible instalar esos parques eólicos, cumpliendo con todos los parámetros medioambientales, sociales, paisajísticos y culturales necesarios, no tendríamos que hacer sufrir a los vecinos que se ven afectados por la posibilidad de tener Garma Blanca pagado a casa.

Tampoco veríamos cómo se levanta un rechazo político a la instalación de parques eólicos y no daríamos pábulo al populismo barato que plantea el debate en términos absurdos y que nada tiene que ver con la realidad de aquello de lo que hablamos.

Por supuesto, si planificáramos nuestro territorio, si delimitamos en un horizonte temporal los objetivos a conseguir y las formas de hacerlo pero no desde el titular fácil, no desde la promesa de que tenemos la idea que va a convertirnos en los primeros del mundo, sino desde la responsabilidad de la correcta evaluación de nuestros puntos fuertes y de aquello, por modesto que sea, que realmente podemos conseguir, no estaríamos hablando hoy de que hemos perdido dos décadas en el tren de las renovables, sino que probablemente seríamos ejemplo de cómo han de hacerse las cosas.

Si además todo esto lo hacemos con participación social, buscando que esta cuestión no solo sea una idea feliz de una consejería, sino que sea el trabajo y la voz de la sociedad civil de Cantabria y también de la aportación de los ayuntamientos de los pueblos afectados, estaremos más cerca de conseguir que la próxima vez que un proyecto de estas características llegue a nuestra tierra no lo haga bajo el rechazo inmediato y la alarma de los vecinos.

Tampoco veremos cómo los intentos por implantar la energía eólica vuelven a acabar en los juzgados y son tumbados para vergüenza de todos los cántabros, más bien al contrario, si conseguimos culminar esta labor de planificación podremos ofrecer seguridad jurídica tanto a los posibles afectados por proyectos que no cumplen con los intereses últimos de los cántabros como para los inversores, en el caso de que sí cumplan con estos intereses.

Esta posibilidad, esta planificación no es irreal, es el Plan de ordenación del territorio, y cada día que pasa lo echamos más de menos. Antes de nuevas leyes de suelo, de nuevos PLENERCAN, antes de todas aquellas cuestiones que precisan de un sustento sobre el que amarrarse, la prioridad del Gobierno debiera ser, debe ser reactivar ese PROT. Un documento que la pasada legislatura ya estuvo muy avanzado y que contó con un proceso de participación ciudadana, que fue un ejemplo de cómo hacer las cosas bien.

¿Por qué se quedó en un cajón y todavía no sabemos nada de él? lo desconozco, pero es imprescindible retomarlo, que llegue a esta Cámara y sea aprobado antes del final de la legislatura. Así y solo así evitaremos que los cántabros vuelvan a sufrir por el mal hacer de las administraciones y evitaremos tener más casos como el de la Garma Blanca.

Tendremos un documento que servirá de base para ordenar y cohesionar nuestro territorio, para zonificar las diferentes actuaciones en las que se establezca, se establezcan corredores ecológicos, en los que no se podrán desarrollar parques eólicos y que será el apoyo para la Administración local y autonómica a la hora de aplicar sus políticas y desarrollar proyectos que redunden en el interés general de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

En turno de fijación de posiciones, el Grupo Mixto ha presentado una enmienda de modificación y para su defensa tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señorías, el PROT es verdad que se ha puesto de moda ahora con los parques eólicos, pero es mucho más que el sistema de zonificación, que tiene que evitar la proliferación descontrolada de parques eólicos.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 59

22 de marzo de 2021

Página 2531

Cuando en el 2001 se aprobara la ley marco y en el 2002 se aprueba el POL todos entendimos que el POL tenía como objeto principal determinar aquellas áreas que estaban afectadas por la costa y proteger la costa de Cantabria como un valor esencial de nuestra riqueza cultural. Todos entendimos que la costa de Cantabria no tenía la masificación de la que tenían algunas zonas del Mediterráneo y que era necesario la protección de las mismas, incluso la protección se extendió a aguas arriba de la desembocadura de nuestros ríos, precisamente para evitar una construcción descontrolada, una explotación extensiva de nuestra costa.

El PROT, estableciendo el símil muy básico, es el trasladar al ámbito regional el concepto de los planes generales de ordenación urbana de los ayuntamientos. Se trata de una forma muy genérica del plan, en el que establecemos cuáles son los criterios o los objetivos de crecimiento regional, las necesidades de cohesión de nuestra comunidad autónoma con las comunidades colindantes con nosotros y las necesidades de organización interna.

El PROT nos tiene que permitir determinar cuáles son los sistemas generales, las vías de comunicación necesarias en nuestra región, cuáles tenemos que actualizar, cuáles hay que fomentar. Nos permite establecer una jerarquía de inversiones a realizar cada año, nos permite realizar todas aquellas labores de ordenación territorial que exceden la competencia o el ámbito municipal. Toda esa es la riqueza del PROT.

El último de los siete objetivos fijados por la ley para el PROT es la protección de determinadas áreas, que es la que ahora estamos invocando. Pero el PROT no tiene como objeto proteger derechos de los parques eólicos, el PROT lo que va a hacer es proteger nuestra naturaleza, identificando aquellas zonas que tienen que seguir siendo rústicas, que tienen que seguir siendo monte, y aquellas que tienen que seguir siendo pradería o de uso agrícola. Es una labor compleja, pero es muy necesaria, llevamos 16 años esperando la aprobación de ese PROT, 16 años y en estos 16 años a lo máximo que hemos llegado es a un proyecto en el 2018.

De forma paralela a la falta de este PROT en nuestra actividad política ha ido creciendo la sensibilización ciudadana con su necesidad, tanto es así que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara han invocado el PROT como la herramienta, el planeamiento general, como la directriz que debe guiar cualquier desarrollo, y en el ámbito de la energía eólica lo que hemos planteado y es un ejemplo muy concreto de qué es lo que tiene que organizar nuestro PROT, lo que planteamos es que prevea o zonifique aquellas zonas de implantación preferente de parques eólicos.

El proyecto que estamos manejando hasta ahora y que es de la anterior legislatura y que desconozco porque no se llegó a aprobar en la anterior preveía zonas de aplicación preferente, probablemente el nuevo con la nueva sensibilidad tenga que plantear zonas de exclusión de implantación de estos parques. IO no, o lo contrario, y los partidos tendremos que decir cuál es la Cantabria que queremos en este PROT y tendremos que discutir y de alguna forma retratarnos en qué tipo de desarrollo queremos para nuestra región.

El único problema que tiene el PROT es que lleva 16 años esperando su llegada, el único problema que tiene el PROT es que no sabemos por qué ni se presenta y se aprueba. La propuesta que apoyamos y a la que intentamos enmendar prevé finalizar el PROT en esta legislatura, es muy ambicioso, si consideramos que lleva 16 años para salir adelante pensar que en dos años pueda salir adelante pues parece casi imposible, parece casi imposible. Por otro lado, sin embargo, si el borrador ya estaba hecho hace tres años no se entiende qué ha ocurrido en estos tres últimos años en los que ha habido una continuidad clara del Gobierno.

Lo que VOX plantea con su enmienda es intentar fijar los plazos intermedios, en cualquier desarrollo en cualquier proyecto son los plazos intermedios los que marcan el ritmo que nos permite identificar si vamos o no por el buen camino. Cuando hemos hablado antes de los parques eólicos, la solución era la aprobación inicial del PROT y yo les decía, les pagó un café, bueno no ha hablado del café, pero me comprometo a pagarles un café a todos ustedes si el próximo mes recibimos en el registro de este Parlamento la propuesta de PROT; el salario llega para lo que llega.

Porque mi temor, porque mi temor es que se vuelva a retrasar, mi temor es que no seamos capaces en esta legislatura de aprobar el PROT, mi temor es que los conflictos políticos que puede generar su aplicación y la obligación de retratarse de cada partido político provoque que se vuelva a quedar en el baúl de los recuerdos. Mi temor es que la dificultad de definir el modelo regional lleve a los partidos del Gobierno a no querer definirlo, y que ni se registre la propuesta en el Parlamento para poder saber cuál es la propuesta del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señor diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: Y luego llegue a aprobarse.

Nos parece bien la enmienda y la vamos a apoyar si apoya nuestra enmienda o no, nos parece bien su propuesta, lo único que pretendemos es acotar plazos al Gobierno, seis meses para registrarlo, un café si lo hacen en un mes.

Gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sr. Palacio.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Vamos a aprobar a votar afirmativamente la propuesta planteada por Ciudadanos. Estamos de acuerdo que el PROT es un elemento fundamental. El Gobierno se ha comprometido a traerlo en esta legislatura y va a llegar mucho antes de lo de que termine la legislatura.

Efectivamente, el PROT es un elemento básico, es un elemento básico de nuestro ordenamiento; porque lo que hace es que establece un modelo territorial. Y un modelo territorial no deja de ser otra cosa que la plasmación en el territorio de las distintas planificaciones sectoriales, de las distintas áreas: económicas, industriales, etcétera, etcétera, del Gobierno.

El PROT tiene el antecedente del POL. Efectivamente, el POL es un plan de ordenación territorial de la costa y el POL se asentaba en dos conceptos. Proteger los valores naturales, históricos, patrimoniales, en definitiva, del conjunto de nuestra tierra, de Cantabria. Y ordenar, ordenar las distintas actividades y los distintos usos en función de esa planificación que mira qué se va a necesitar en el futuro para desarrollar las políticas.

Esas dos cuestiones; planificar para facilitar el desarrollo de las actividades y previamente haber protegido determinadas áreas o determinados valores, porque contienen esos valores, es la clave de la ordenación territorial.

Lógicamente, las cosas son mucho más complejas luego de llevar a la práctica.

El portavoz de Ciudadanos se ha centrado bastante en el tema eólico. Estamos de acuerdo, es básico que se zonifique a través del PROT. Se podía haber hecho también a través del Plan de sostenibilidad energética. Se podía haber hecho, porque en el anterior existía. Pero es muy buen marco el PROT para hacerlo.

Pero no nos olvidemos de lo que planteaba yo antes. Hay otra cuestión. No solo es zonificar y ya está, y ya damos toda la seguridad jurídica. Falta la evaluación ambiental conjunta. Falta esa otra pata para tener la seguridad.

Hay muchas cuestiones. No son solo los eólicos, ahora mismo está de actualidad el tema, pero tenemos otras cuestiones. Por ejemplo, en estos días también se ha hablado de la extensión de un cultivo importante en Cantabria como es el de los eucaliptos, que es necesario pero que quizá también tendría que tener un reflejo en el PROT para regular su extensión en determinadas zonas, cuáles son las más idóneas.

Es importante el concepto de que el PROT no es un instrumento limitador. Es un instrumento de ordenación de usos. No quiere decir que el límite. No. Es más, facilita el desarrollo de las actividades porque se ordena; ya previamente tienes un instrumento que te va a facilitar eso.

Poco más que añadir. Estamos de acuerdo. El Gobierno tiene ese compromiso de traerlo. Y el consejero ha manifestado que va a ser inminente.

Simplemente quiero poner también en valor el trabajo que se hizo la pasada legislatura con el PROT; es decir, no hemos partido de cero en esta legislatura. Hay un amplio camino ya recorrido y un importante trabajo que se hizo de participación pública.

¿Qué nos permite eso? Pues que por ejemplo la zonificación eólica estaba prácticamente consensuada con muchos sectores, desde ganaderos, industriales, ecologistas, alcaldes, etc., etc. No quiere decir que esté cerrada, por supuesto. Pero que no partimos de cero.

Por lo tanto, como le digo vamos a aprobar eso. Remarcamos la importancia de tener el PROT y confiamos en lo que nos ha dicho el consejero, que en breve estará aquí para su discusión.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Sr. Media, por el Grupo Popular.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 59

22 de marzo de 2021

Página 2533

La iniciativa que ahora debatimos debiera ser absolutamente innecesaria, si el Gobierno de Cantabria se dedicara a trabajar por el bien de esta región, en lugar de pasar legislatura tras legislatura realizando anuncios en la prensa que nunca acaba de cumplir.

A lo largo de la anterior legislatura, la parte socialista del Gobierno de Cantabria trabajó en la elaboración de un Plan regional de ordenación del territorio, que decía que iba a ser muy participativo. Por anuncios no quedó. En septiembre del 16, y en un gran acto público se convocaron a trescientas entidades para trabajar en la elaboración de ese PROT. Se convocaron cuatro mesas de trabajo sectoriales, en lo que denominaban: ejes temáticos fundamentales. Y otras siete mesas de trabajo territoriales.

Fueron pasando los meses y los años, y cada cierto tiempo se realizaba un nuevo anuncio publicitario para trasladar la idea de que estaba trabajando con rigor y sobre todo con eficacia, con el objetivo de aprobar el PROT la anterior legislatura.

Pero según se acercaban las elecciones de mayo del 19, todos pudimos comprobar que ese documento se metía en un cajón, para evitar roces en un Gobierno que demostraba que tenía criterios contradictorios en lo que a ordenación del territorio se refiere.

Pasó esa legislatura y la competencia sobre esta materia quedó en manos Regionalistas ¿Y qué hizo el presidente Revilla en ese momento? El pasado 26 de junio del año 2019, anunció que el PROT estaría aprobado, aprobado, antes del ecuador de la legislatura.

Mes y medio más tarde se reunía con la CEOE, lanzaba su nota de prensa para garantizar que ese documento sería una realidad en los dos primeros años de legislatura, nada más empezar la legislatura. Para ello se iban a crear varias mesas de trabajo con la patronal cántabra para que pudieran realizar sus aportaciones sobre el suelo industrial, el desarrollo eólico y otros temas de interés para las empresas de Cantabria.

El consejero Gochicoa ese mismo día se comprometió a que esos grupos de trabajo, Gobierno-CEOE, -se iban a ocupar de aspectos que se incluirían posteriormente en el PROT y sobre los que el empresariado tiene una incidencia especial.

Señorías ¿saben en cuántos grupos de trabajo se han constituido entre el Gobierno y la CEOE con este fin? Se lo digo yo, ninguno.

¿Sabe cuántas reuniones ha habido para avanzar en esos objetivos con esos grupos de trabajo? Claro, si no había grupos de trabajo, malamente se han podido reunir. Ninguna.

A finales del 19, se contrató a la empresa TRACSATEC, una asistencia técnica para conseguir terminar los trabajos de redacción del PROT, por 266.000 euros. Estamos ansiosos de saber los resultados de ese estudio técnico.

El señor consejero decía nada más ser ratificado en su cargo, en la presente legislatura: que la Ley del Suelo estaría aquel año en el Parlamento; aquel, el de entonces; y el PROT muy poco después.

Qué le pasa a este Gobierno que nunca cumple con lo que promete. Tanto la Ley del Suelo como el PROT son cuestiones esenciales para conseguir un desarrollo adecuado de nuestra comunidad autónoma. Y el Partido Popular se ha mostrado absolutamente favorable a negociar con el Gobierno de Cantabria un acuerdo sobre estos textos legales, que son vitales para nuestra comunidad autónoma y que reclaman sin excepción todos los municipios de Cantabria.

Lo estamos viendo claramente con la implantación de los parques de energía eólica. Yo creo que todos entendemos que desarrollo eólico, como los proyectos que ahora mismo están en información pública y lo que los van a estar en breves fechas, debieran realizarse sobre un marco regulatorio que identificara aquellas áreas aptas para su implantación. Con eso evitaríamos que proyectos como Garma blanca, o Ribota, avanzarán en su tramitación sobre un entorno que no es apto para albergarlos. Con la oposición frontal de todos los vecinos de esas comarcas y de las instituciones que lo representan.

El problema es que para esta loca carrera que han iniciado tanto el Gobierno de Cantabria como el de España, para permitir la instalación exprés de multitud de proyectos eólicos que en algunos casos resultan gravemente impactantes sobre las zonas que deben acogerlos, el PROT ya no va a llegar a tiempo, gracias a la inacción del Gobierno del Sr. Revilla.

Este Parlamento ya se ha manifestado en varias ocasiones partidarios de que el PROT se tramite cuanto antes.

Desde el Partido Popular consideramos prioritario que el Gobierno de Cantabria cumpla con sus promesas. Aunque sea ya bastante tarde.

Mi grupo desde esta tribuna les vuelve a tender la mano. El futuro de Cantabria depende de que establezcamos un modelo territorial y un marco jurídico sensato para el futuro. Este modelo debe ser la palanca de impulso para el desarrollo



económico y social de nuestra tierra. Dentro de un marco de absoluto respeto al entorno bajo los parámetros de la sostenibilidad del sistema.

Dejémonos de promesas que no se desean cumplir. Dejémonos también de anuncios vacíos para tapar su total falta de trabajo. Pónganse las pilas y traigan de una vez esta Cámara todas estas normativas para intentar conseguir un acuerdo lo más extenso posible.

No dejen pasar más el tiempo. Hoy se lo volvemos a pedir con nuestro voto favorable a esta iniciativa, pero cada vez queda menos legislatura y menos tiempo para conseguir esos convenientes acuerdos.

Nosotros queremos que la nueva Ley del Suelo y el PROT sean una realidad al final de la legislatura. Y no una promesa más incumplida a lo largo de los años, como viene siendo hasta ahora.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Media.

Sr. Hernández, por el Grupo Regionalista.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Me alegra sobremanera el interés que todas las fuerzas políticas están demostrando hoy alrededor del PROT. Y me alegro porque claro que vamos a aceptar su mano tendida, y la de Ciudadanos, y la del Grupo Mixto, para colaborar en diseñar una apuesta territorial por Cantabria.

Porque el PROT va mucho más allá del tema eólico al que nos hemos ceñido ahí. El PROT es un documento que está teniendo en cuenta todos los trabajos previos que se han hecho. Trabajos muy importantes, trabajos que vienen desde el año 2010 donde ya había un borrador del PROT, a los trabajos que se hicieron de manera muy importante. Especialmente, y comparto con el portavoz del Grupo Socialista, la participación durante la pasada legislatura.

Pero va más allá, va más allá. Porque si alguno de ustedes tuvo oportunidad de ver aquel documento; aquel documento incorporaba, por ejemplo, los planos a una escala 1:100.000, que se entendió después en su desarrollo que era más razonable hacerlo a 1:25.000 como el POL. Porque era mejor un desarrollo territorial más específico.

Porque no olviden que el PROT es una ley. Y el PROT es una ley de obligado cumplimiento que no basta con establecer directrices. Tiene que establecer obligaciones.

Se han llevado a cabo reuniones; más de 50 reuniones con administraciones, con colectivos, con empresas, etc., etc. ¿Se está avanzando? Sin duda.

Pero miren, primero hay que saber qué es el PROT. Señores de VOX, el PROT no es una de esas ideas que a ustedes se les ocurren en su programa electoral, de 10 páginas. Son cientos de documentos, de aportaciones, de análisis, de estudios, de participación.

Mire, consultas previas, documento de alcance, proyecto para la aprobación inicial, estudio ambiental estratégico, petición de informes sectoriales, informe del Servicio de planificación y ordenación territorial y aprobación inicial por el COTU y la CROTU. Eso es antes de la aprobación inicial.

Es que usted desconoce totalmente los conceptos de aprobación del Plan. Usted me habla de aprobación inicial como traer el PROT aquí, y que los prueben el Parlamento. Y eso es tanto como no saber nada.

Aprobación inicial. Tiene que hacer todos esos pasos. ¿Qué pasa después? Boletines ¿Cómo va a estar hecho, si le han dicho que la aprobación inicial va a estar a lo largo de los próximos meses? Publicaciones en el Boletín; 45 días de información pública, informe sobre las alegaciones, resolución de las alegaciones, emisión de la declaración ambiental estratégica, incorporación de las recomendaciones, proyecto definitivo, remisión a la CROTU para su aprobación provisional, remisión al Consejo de Gobierno para su aprobación como proyecto de ley y luego el envío al Parlamento.

Todo ese trabajo, Usted nos dice en su enmienda que ha de hacerse en 6 meses. Pero lo que llama la atención no es eso. Es que usted dice que todo ese trabajo se haga en seis meses y que luego el Parlamento ya tendrá año y medio, o año y ocho meses antes de que acabe la legislatura para aprobarlo.

No, mire, yo le hago una propuesta. Como todo ese trabajo va a ser muy importante y nos vamos a tener que echar una mano en todo ese proceso y se les va a informar como del proceso de la Ley del Suelo; al que ya espero que no tardemos mucho, esa sí que, en ver, porque todos ustedes saben cómo va avanzando, en verla en esta Cámara. Ahí sí que le hago una propuesta; como ese trabajo va a estar hecho y ustedes los informes nos van a conocer y van a trabajar, cuando llegue el PROT a esta Cámara, comprometámonos a tenerlo en tres meses.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 59

22 de marzo de 2021

Página 2535

Yo se lo digo, me parece bien. Ahora, qué me va a decir usted. Que es que hay que estudiar mucha documentación; que hay que hacer muchos análisis. ¡Ah! Pero usted le pide al Gobierno que en seis meses haga todas las situaciones.

Miren, señor presidente, señores consejeros, si al final de esta legislatura, Cantabria cuenta con nueva Ley del Suelo, con PROT, con Plan de sostenibilidad energética y todas las inversiones en materia de infraestructuras, de energía y derivadas de los proyectos y fondos europeos estuvieran en ejecución, esta legislatura no quedaría para la historia como la legislatura del COVID; quedaría para la historia como la legislatura de la Cantabria del futuro. Cuenten con los regionalistas para ello.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Hernando.

Y para fijar su posición definitiva manifestándose sobre la enmienda presentada tiene la palabra el Sr. Álvarez, por el Grupo de Ciudadanos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Sr. Palacio, tiene usted razón, 16 años para elaborar el PROT y un par de años un borrador importante con un trabajo detrás de muchísima gente que ha colaborado con gran consenso, con gran participación por parte de diferentes asociaciones, de la sociedad civil, de ayuntamientos, de todo tipo, pues le digo una cosa, pues ya tenemos un objetivo importante por el que pelear estos dos años, que nos quedan de legislatura, importantísimo, porque en esta legislatura sacar adelante el PROT sí que sería una ley que iba a cambiar sustancialmente el futuro de nuestra región, porque no es solamente saber dónde o no se pueden poner los parques eólicos, decía usted que no es limitador, es integrador el PROT y el consejero nos ha dicho que antes del verano va a llegar a esta cámara, bueno, va a llegar la inicial.

Pues es aquí lo tenemos, señorías ahora hablo con todos. Es verdad que se había anunciado por parte del Gobierno que, en dos años, en los dos primeros años de legislatura de esta legislatura, estará aprobado el PROT.

Pero bueno, pues nos quedan dos años por delante para sacar adelante entre todos una ley que, insisto, si sería fundamental para diseñar y para dibujar el futuro de nuestra región.

No aceptó la enmienda, precisamente por lo que le ha dicho el portavoz del Partido Regionalista, porque la cantidad de documentación es excesivamente grande para que lleguen seis meses.

Así todo da igual que sean seis meses o en ocho, el objetivo es que cuando acabe esta legislatura o antes de que termine esta legislatura el PROT está acabado me da igual que llegue en seis meses que en ocho, me da igual si conseguimos eso, que realmente creo que es difícil, que el tiempo nos apremia, estoy de acuerdo con usted, Sr. Hernando esta legislatura habrá servido para mucho.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.